



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártida e Islas del Atlántico Sur
•República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Camps 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 10 JUN 2025

VISTO el expediente DPOSS - CC N° 173/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, para la cancelación del arancel anual correspondiente al ejercicio 2025, por la incorporación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES), organismo agrupador y representativo de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento de toda la Argentina.

Que mediante Nota Interna N° 1079/2025, la Responsable Sector Compras y Gestión de Pagos, solicitó autorización para la cancelación del arancel anual correspondiente al ejercicio 2025, por la incorporación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) - CUIT N° 30-66316804-1, estimando la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 1.569.521,00.-), según correo electrónico de fecha 13/03/2025.

Que mediante Dictamen AJU N° 37/2025, ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

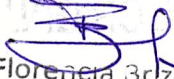
Que a tal efecto se emitió solicitud de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 95/2025 y mediante Nota de Entrada DPOSS N° 2741/2025, se ha recepcionado cotización solicitada al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) - CUIT N° 30-66316804-1.

Que a fs. 25, la Responsable Sector Compras y Gestión de Pagos y la Sra. Directora Provincial a cargo han tomado debida intervención y sugieren adjudicar a la oferta presentada por el Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) - CUIT N° 30-66316804-1, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 95/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) - CUIT N° 30-66316804-1, en la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 1.569.521,00.-) correspondiente al ejercicio 2025, por la incorporación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES), organismo agrupador y representativo de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento de toda la Argentina.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 5.1.6., de la UC2600 y 2605UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I b) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

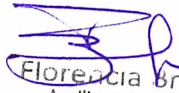
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Contratación Directa N° 95/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con el Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES) – CUIT N° 30-66316804-1, organismo agrupador y representativo de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento de toda la Argentina, en la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 1.569.521,00.-), correspondiente al ejercicio 2025, por la incorporación de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al mencionado organismo. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

.3//...



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártida e Islas del Atlántico Sur
• República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

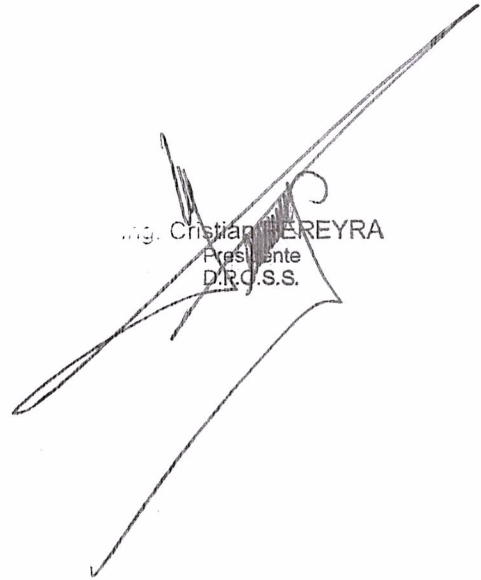
...///3.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 5.1.6., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 931 / 2025. -



Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

